



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

UNIDAD DE POSGRADO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 04 de Octubre de 2023

Señor,

Presente. -

Con fecha cuatro de octubre de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 087-2023-D-UPG-FIARN. - BELLAVISTA, 04 DE OCTUBRE DE 2023, LA DIRECTORA (e.) DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud presentada por el Bach. Róbinson Richard Torres Chávez, el 03 de octubre de 2023, con registro N° 416_UPGF, en la que solicita designación del Jurado de Sustentación, fecha y hora de Sustentación para la Tesis titulada: "PARAMETRIZACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL HUMEDAL DE ÑAWISCOCHA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO ZONAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUÑÚN REGIÓN LIMA PROVINCIAS 2020 – 2021", conducente a la obtención del Grado de Maestro en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible".

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Estatuto de la UNAC y modificado, con Resolución N° 008-2022-AU del 28 de junio de 2022, en el Art. 54° indica: *"La Unidad de Posgrado, es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad"*;

Que, según Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio del 2021 aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el Art. 117 establece: *"Culminada la etapa del jurado evaluador y habiendo dado su aprobación a la tesis el graduado solicita la Resolución de Expedido para la Obtención del Grado de Maestro al Director de la Escuela de Posgrado y el nombramiento del Jurado de Sustentación solicitando día, hora y ambiente para la sustentación de la Tesis al Director de la Unidad de Posgrado"*;

Que, según Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio del 2021 aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el Art. 118° establece: *"La Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad emite la resolución de nombramiento del Jurado de sustentación y aprobando la fecha, hora y local de sustentación. Con ello, el graduando queda expedito para la sustentación de la tesis para optar el grado académico de maestro o de doctor"*;

Que, según Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio del 2021 aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el Art. 119° establece: *"El jurado de sustentación está integrado por cuatro (04) miembros que tienen como mínimo el mismo grado al que aspira el autor de la tesis y puede estar conformado por los cuatro miembros del jurado revisor o parte de él. Lo preside el profesor principal con mayor grado académico y de mayor antigüedad en la docencia y miembro de la unidad de posgrado, e n el mismo orden de prelación se designa al secretario y a los dos vocales."*;

Que, Mediante Resolución N° 012-2023-CF-FIARN, del 09 de enero del 2023, *encarga a la docente Principal a Dedicación Exclusiva, Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS como Directora (e.) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero del 2023, hasta la designación del Director titular;*

Que, mediante Resolución N° 10-2020-D-UPG-FIARN del 02 de setiembre de 2020, se inscribió el Tema de Tesis, Titulado: "PARAMETRIZACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL HUMEDAL DE ÑAWISCOCHA, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Comunidad Campesina de Puñún Región Lima Provincias 2020", presentado por el Bach. Robinson Richard Torres Chávez, egresado de la Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible y reconoció al Asesor Mg. Teófilo Allende Ccahuana;

Que, mediante Resolución N° 011-2020-CD-UPG-FIARN del 09 de noviembre del 2020, se designó el Jurado Revisor del Plan de Tesis titulado: "PARAMETRIZACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL HUMEDAL DE ÑAWISCOCHA, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Comunidad Campesina de Puñún Región Lima Provincias 2020"; presentado por el Bach. Robinson Richard Torres Chávez, a los siguientes docentes: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Presidente) y Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Miembro);



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

UNIDAD DE POSGRADO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, según DICTAMEN N° 001 – 2020/JRT-UPG-FIARN, del 06 de diciembre de 2020, indica que el título del plan de tesis es modificado por “PARAMETRIZACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL HUMEDAL DE ÑAWISCOCHA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUÑÚN Región Lima Provincias 2020-2021”;

Que, mediante Resolución N° 009-2021-CD-UPG-FIARN del 13 de mayo de 2021; se modificó al Jurado Revisor del Plan de Tesis titulado: “PARAMETRIZACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL HUMEDAL DE ÑAWISCOCHA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUÑÚN Región Lima Provincias 2020-2021”, a los siguientes docentes: Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Presidenta), Mtro. Luis Enrique Lozano Vieytes (Miembro);

Que, mediante Resolución N° 019-2021-CD-UPG-FIARN, del 31 de julio del 2021, se aprobó el Plan de Tesis titulado: “PARAMETRIZACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL HUMEDAL DE ÑAWISCOCHA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUÑÚN Región Lima Provincias 2020-2021”, del Bach. Robinson Richard Torres Chávez; para su desarrollo correspondiente y actuando como Asesor Mg. Teófilo Allende Ccahuana;

Que, con Resolución N° 047-2022-CD-UPG-FIARN del 16 de diciembre del 2022, se designó el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado “PARAMETRIZACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL HUMEDAL DE ÑAWISCOCHA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUÑÚN Región Lima Provincias 2020-2021”, elaborado por el Bach. Robinson Richard Torres Chávez, para obtener el Grado de Maestro en “Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible” en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a los siguientes docentes: Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Presidenta), Mtro. Luis Enrique Lozano Vieytes (Miembro), Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores (Miembro) y Mtra. Janet Mamani Ramos (Miembro);

Que, el INFORME DE CONFORMIDAD DEL JURADO REVISOR DE TESIS N° 001-2023–JR-UPG-FIARN-UNAC del 04 de agosto de 2023, indica que el Bachiller ha levantado las observaciones y dan por aprobado la Tesis Titulada “PARAMETRIZACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL HUMEDAL DE ÑAWISCOCHA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO ZONAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUÑÚN REGIÓN LIMA PROVINCIAS 2020-2021”, presentado por el Bach. Robinson Richard Torres Chávez;

Que, la Comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, con DICTAMEN N° 166 -2023- SUST- MG-SCT-CCG-EPG-UNAC, de fecha 01 de setiembre de 2023, corresponde al Bach. Robinson Richard Torres Chávez, aspirante a obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible reúne los requisitos curriculares y del Reglamento General de Estudios de Posgrado para la Sustentación de Tesis;

Que, vista la Resolución N° 521 -2023--CEPG-UNAC. del 12 de setiembre de 2023, del Bach. Robinson Richard Torres Chávez, remitido por el Director (e) de la Escuela de Posgrado, DECLARAR EXPEDITO a la Bach. Robinson Richard Torres Chávez para su trámite correspondiente;

Que, mediante el visto de la presente resolución, del Bach. Robinson Richard Torres Chávez, solicita nombramiento de Jurado Sustentación, fecha, hora y ambiente para la sustentación de su tesis “PARAMETRIZACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL HUMEDAL DE ÑAWISCOCHA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO ZONAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUÑÚN REGIÓN LIMA PROVINCIAS 2020-2021”;

Que, según Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio del 2021 aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el Art. 118°, establece que la Dirección de la Unidad de Posgrado designe al Jurado de Sustentación, en el Art. 119 el Jurado está integrado a los docentes nombrados Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores (Presidente), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Miembro), Mtra. Janet Mamani Ramos (Miembro) y Mtro. Luis Enrique Lozano Vieytes (Miembro); para la Sustentación de la Tesis “PARAMETRIZACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL HUMEDAL DE ÑAWISCOCHA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO ZONAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUÑÚN REGIÓN LIMA PROVINCIAS 2020-2021” para obtener el GRADO DE MAESTRO en “GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, el que se realizara el 13 de octubre del 2023 a las 19:00 horas en la Sala Virtual- vía Meet [https:// meet.google.com/ezp-jeyp-sja](https://meet.google.com/ezp-jeyp-sja);



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

UNIDAD DE POSGRADO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el ROF de la UNAC, concordante con el Resolución N° 099-2021-CU, el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAC y la RN° 091-2020-CU que ratifica los Lineamientos de Adecuación de los Procesos Académicos – Administrativos de Presenciales a Virtuales de la Escuela de Posgrado de la UNAC, punto 8 “De los Procesos Académicos y Administrativos No Presenciales” ... 8.6.” Sustentación para Obtención de Grado Académico” ... 8.6.2. “Acto de Sustentación”.

RESUELVE:

- 1º. **DESIGNAR**, al **JURADO DE SUSTENTACIÓN** de la Tesis “**PARAMETRIZACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL HUMEDAL DE ÑAWISCOCHA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO ZONAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUÑÚN REGIÓN LIMA PROVINCIAS 2020-2021**”, presentado por el **BACH. ROBINSON RICHARD TORRES CHÁVEZ**, teniendo como Asesor al **MG. TEÓFILO ALLENDE CCAHUANA**, conformado por los siguientes docentes:

❖ Dr. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES	PRESIDENTE
❖ Ms.C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ	SECRETARIA
❖ Mtra. JANET MAMANI RAMOS	VOCAL
❖ Mtro. LUÍS ENRIQUE LOZANO VIEYTES	VOCAL

- 2º. **GRABAR** el acto de sustentación el 13 de octubre del 2023, a las 19:00 horas en la Sala Virtual mediante el enlace **VIRTUAL** [https:// meet.google.com/ezp-jeyp-sja](https://meet.google.com/ezp-jeyp-sja), de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

- 3º. **REMITIR**, a cada miembro del Jurado de Sustentación cinco (05) días antes de la sustentación, un ejemplar de la **TESIS APROBADA POR EL JURADO REVISOR**.

- 4º. **INDICAR**, al secretario del Jurado de Sustentación dar lectura de la Resolución.

- 5º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Directora (e.) de la Unidad de Posgrado, a los miembros del Comité Directivo de Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS. – directora (e.) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Directora(e.).

Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ. - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



Unidad de Posgrado

Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS
Directora (e.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



Unidad de Posgrado

Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz
Secretaria Académica del Comité Directivo